

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2812116

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA SUBSECRETARIA DE TURISMO A DOÑA MARÍA PAZ LAGOS VALDIVIESO

Núm. 34.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en el artículo 24 del decreto con fuerza de ley 1-19.653, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 38, de 11 marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 20.423, que fijó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el decreto supremo N° 31, de 2026, de esta procedencia; en la resolución N° 5, de 2024, de la Comisión para la fijación de remuneraciones y en las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Verónica Pilar Pardo Lagos, cédula de Identidad N° 6.908.955-0, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Turismo, la que se hizo efectiva a contar del 11 de marzo de 2026, según consta en el decreto supremo N° 31, de 2026, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Decreto:

Artículo primero: Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2026, a doña María Paz Lagos Valdivieso, RUN N° 10.721.649-9, en el cargo de Subsecretaria de Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo segundo: El gasto que irrogue el presente nombramiento se imputará al Presupuesto de la Subsecretaría de Turismo:

Partida: 07, Capítulo: 24, Programa: 01, Subtítulo: 21, Ítem: 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2026.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Karlfranz Koehler Duncker, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.